

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 057

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO** BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS  
PROVINCIAL AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO CONSTITUCIO-  
NAL Y ADMINISTRATIVO, QUE SE DICTARÁ EN USHUAIA.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 15/04/94

**Girado a la Comisión** Resol. 021/94  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
13.04.94  
MESA DE ENTRADA  
Nº 037 HS 16<sup>30</sup> FIRMA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 8 de abril del corriente año dió inicio el CURSO DE ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO que se dicta en la ciudad de Ushuaia en la Sede del Superior Tribunal de Justicia.

El referido curso lo llevan a cabo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA en acuerdo con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO y tiene una duración de dos años académicos, contando como docentes a destacados profesores de la UNLP de Buenos Aires y otras casas de Altos Estudios.

Es de destacar que el Director de este curso es el Dr. Tomás Hutchinson, un distinguido especialista de esta materia, y los Coordinadores Académicos designados por la UNLP son los Dres. Omar Alberto Carranza y José Luis Said.

El Curso de Especialización en Derecho Constitucional y Administrativo está concebido con el propósito de dotar a los Abogados del medio de una sólida formación complementaria en relación con la recibida en la Universidad durante el periodo de grado, y particularmente para la adquisición de los conocimientos que más demanda la práctica profesional en el ejercicio libre de la profesión, en la Administración Pública o en las empresas.

Sr. Presidente, el presente Proyecto de Resolución en análisis que se propone para su aprobación, significa estar apoyando desde el PODER LEGISLATIVO iniciativas como ésta, que seguramente redundará en beneficio, no solamente de los profesionales del derecho de nuestra Provincia, sino de la Comunidad toda, y es por ello que el Bloque del MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO solicita de sus pares el voto afirmativo para declarar de Interés Provincial al CURSO DE ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Dr. DEMETRIO E. MARTINELLI  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Prof. RAUL GERARDO PEREZ  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

CESAR ABEL PINTO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Dr. DOMINGO S. CABALLERO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Declarar de Interés Provincial al CURSO DE ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO que se dictará en la ciudad de Ushuaia durante los ciclos académicos 1.994 y 1.995.

ARTICULO 29: De forma.

Dr. DEMETRIO E. MARTINELLI  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Prof. RAUL GERARDO PEREZ  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

CESAR ABEL PINTO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA XNA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Dr. DOMINGO S. CABALLERO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Ses. Ord. 15-04-94



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

As 057 /94



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Declarar de Interés Provincial el CURSO DE ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO que se dictará en la ciudad de Ushuaia durante los ciclos académicos 1.994 y 1.995.

ARTICULO 29: ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

Dr DEMETRIO E. MARTINELLI  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Prof. RAUL GERARDO PEREZ  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

CESAR ABEL PINTO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA CRISTINA SANTANA  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F

MARIA ANA JONJIC  
Legisladora Provincial  
Bloque M.P.F.

ENRIQUE PACHECO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

Dr DOMINGO S. CABALLERO  
Legislador Provincial  
Bloque M.P.F

*Asist. Tec.  
14-04-94*